

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

OBJETO: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (2 LOTES).

EXPEDIENTE: CONTR 2024 / 390305

CLASE DE PROCEDIMIENTO: Abierto. Varios criterios de adjudicación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (226.890,00 €). Importe exento de I.V.A. de conformidad con el artículo 20.1.9º la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido.

El importe del Presupuesto Base de Licitación coincide con el Valor Estimado del Contrato.

Importe desglosado:

Lote 1: 72.000,00 €.

Lote 2: 154.890,00 €.

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	226.890,00 €	1200180000/G/32D/22719/29 S0706

LOTES	ACC.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO ESPECIAL.	NIVEL CUALIF.	N.º HORAS			N.º ALUM.	PF/CP
					HORAS MF	HORAS MFPCT	TOTAL HORAS		
LOTE 1	1	INGLES C1	SSCE 05	C1 (MCERL)	240	0	240	30	Programa Formativo Teleformación
	2	INGLES B2	SSCE 04	B2 (MCERL)	240	0	240	30	Programa Formativo Teleformación
LOTE 2	3 -1ª EDIC.	HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.	SSCE 0110	3	340	40	380	30	Certificado de Profesionalidad Teleformación
	4 - 2ª EDIC.	HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.	SSCE 0110	3	340	40	380	30	Certificado de Profesionalidad Teleformación
	5	HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.	SSCE 0110	3	340	40	380	30	Certificado de Profesionalidad Teleformación

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/11/2024 14:07:34	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw63674ML4240AKWx0D4TyqDChd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTES	CÓDIGO ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN	NORMATIVA REGULADORA
1	SSCE05	INGLÉS C1	Programa formativo https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/resources/pdf/especialidades/SSCE05.pdf
	SSCE04	INGLÉS B2	Programa formativo https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/resources/pdf/especialidades/SSCE04.pdf
2	SSCE0110	HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.	<i>Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.</i> https://www.todofp.es/dam/todofp/certificados-profesionalidad/anexos/ssce0110.pdf

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de octubre de 2024, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (2 LOTES)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial.

Emitido por el Servicio Jurídico Provincial informe favorable 2024/142 de fecha 3 de septiembre de 2024, sobre la Memoria justificativa y los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según modelo informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Efectuada la fiscalización previa con fecha 31 de octubre de 2024, completado el expediente de contratación y considerados los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 117 la Ley de Contratos del Sector Público relativo a la aprobación de los expedientes de contratación.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/11/2024 14:07:34	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw63674ML4240AKWx0D4TyqDChd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VISTO el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, denominado “SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN, PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MÁLAGA “REMEDIOS ROJO”, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS (2 LOTES), con número de expediente CONTR 2024/390305, y un gasto máximo de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (226.890,00 €, importe exento de I.V.A. de conformidad con el artículo 20.1.9º la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido) para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de dicho contrato, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, regulado en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con plazo mínimo de presentación de proposiciones de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

La adjudicación se realizará, atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme a los artículos 131 y 145 de la LCSP. El procedimiento de licitación se realizará por medios electrónicos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL,

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/11/2024 14:07:34	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw63674ML4240AKWx0D4TyqDChd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	